



# Diputados consuman la reforma que extingue al Inai

El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general la reforma de la Presidenta Claudia Sheinbaum por la que se expiden tres nuevas leyes, que establecen la transferencia de funciones, recursos materiales, financieros y humanos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la creación del organismo denominado "Transparencia del Pueblo".

El dictamen quedó avalado por votos 321 a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 125 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC, cuyos integrantes denunciaron abuso de poder, violación a los derechos humanos, desmantelamiento de la rendición de cuentas, centralización y control de la información, y el "entierro de la transparencia en México", entre otras cosas.

La diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, interpuso una moción para suspender la discusión del proyecto, bajo el argumento de que "esta reforma es completamente violatoria de los derechos humanos de los mexicanos, de la Constitución, y por supuesto de los derechos de los trabajadores", declaró.

Más tarde, el diputado del PRI, Arturo Yañez Cuéllar, consideró como "una burla" que a partir de ahora el mismo Gobierno será el que genera la información y el que decida si procede o no conocer de ella.

<https://www.informador.mx/mexico/Poder-legislativo-Diputados-consuman-la-reforma-que-extingue-al-Inai-20250321-0005.html>